

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
MARTES 24 OCTUBRE DE 2017 – 13:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 13:45 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. VALERIA CUEVAS FORNÉ
2. RICARDO ALLENDES CARTAGENA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RAUL OPAZO URTUBIA
6. RODRIGO HORTAL ZALAZAR
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
9. NEFTALI PASTEN IBARRA
10. RENÉ ALFARO SILVA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TEMA:

1. Cuenta
2. Aprobación modificación a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.
3. Aprobación Ordenanza Comunal de Aseo
4. Aprobación Tarifa de Anual de Aseo año 2018.
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 17.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 18.
7. Aprobación Suscripción de Contrato Propuesta Pública "Servicio de dos Camiones Tolva, más Mincargador" ID: 2581-24-LE17, con Mario Sepúlveda Garrido M y S Servicios E.I.R.L, por un monto de \$35.700.000.- (Art. 65 letra J Ley 18.695)
8. Aprobación Modificación Proyecto y Convenio FIDOF 2017, del Club de Ancianos Monterrey, denominado: "Conociendo Lugares Históricos de Santiago"
9. Presentación Plan Anual de Gestión 2018 y marco documental

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Autorización para postular al programa Pavimentos Participativos llamado 27°.
2. Aprobación aporte Municipal programa Pavimentos Participativos llamado 27°.
3. Aprobación entrega Subvención a CORESAM.

El Alcalde señor René De La Vega, siendo a las 13:45 horas, del martes 24 de octubre 2017 da inicio a la sesión extraordinaria.

PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 17.10.17
2. Memorándum N° 538 y 543 ambos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre funcionamiento y puesta en marcha mantención de Áreas Verdes.
3. Memorándum N° 1573 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a consulta efectuada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre terreno ubicado en Eduardo Frei Montalva.
4. Memorándum N° 392 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responde consulta realizada por la concejala señorita Grace Arcos M., la cual ha solicitado estudiar factibilidad de instalar reductor de velocidad en Costa Rica con Delfos y Araguayas.
5. Memorándum N° 539 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde consulta realizada por el concejal señor Rubén Carvacho R., sobre información mantención Áreas Verdes.
6. Memorándum N° 608 de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a consulta efectuada por la concejala señorita Grace Arcos M., sobre información de las cuentas 21.04.004.002 y 215.22.11.002.001.
7. Oficio N° 2999 del Intendente Región Metropolitana, que aprueba la propuesta de adjudicación de la propuesta pública "Mejoramiento Centro Deportivo Balneario Municipal Comuna de Conchalí".
8. Memorándum N° 544 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, responde solicitud del concejal señor Alejandro Vargas G., sobre reubicación de contenedores instalados en Avda. Principal en el frontis de la UV 21.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA COMUNAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra

La concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión Jurídica, indica que esta fue discutida en la Comisión Jurídica, se hicieron algunas modificaciones en el tema de los valores, las que fueron bastante consensuadas en algunos términos de redacción, indica que la idea es poder darle curso más allá de las observaciones.

El concejal señor Alejandro Vargas, repite lo señalado en Comisión, dado el volumen de artículos que contiene la Ordenanza, deja planteada algunas observaciones, primero donde hubo algunas modificaciones o consensos, primero de un enfoque que planteo el Alcalde respecto de la situación de los servicios de recolección se ha acordado que el municipio es un prestador de servicios, al respecto de los vehículos que tienen el registro nacional de discapacidad no se va a certificar algo que ya viene certificado por un servicio del Estado, sobre el tema de los estudiantes la Comisión pidió se hiciera extensivo el beneficio de rebaja para todos, venía planteado solo para los estudiantes de los Colegios Municipales, en el caso de aquellos beneficios que venían con autorización expresa del Alcalde en todos los artículos discutidos, la Comisión acordó que sea reemplazado el Alcalde por el Municipio.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación a la Ordenanza Comunal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.

TERCER TEMA
APROBACION ORDENANZA COMUNAL DE ASEO

El Alcalde señor René De La Vega, indica que por tiempo no se alcanzó a analizar, propone verla en una próxima Comisión.

Se acuerda retirar el tercer punto e incluirlo en la próxima sesión.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN TARIFA ANUAL DE ASEO AÑO 2018

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El **Director de Administración y Finanzas (S)**, expone en base a memorándum N° 600, documento entregado a cada concejal, y que forma parte integrante de la presente Acta, donde se expone la tarifa anual de aseo año 2018.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta cual es la tarifa actual.

El **Director de Administración y Finanzas**, es aproximadamente \$56.900.-, sube aproximadamente 12 mil pesos.

La **concejala señor María Guajardo**, para quedar claros, indica que la variable Depósito de Residuos Domiciliarios Final, consulta si es una variable que se debe considerar en el costo de pago del vecino.

El **Director de Administración y Finanzas (S)**, indica que es parte del proceso.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si este es el mismo criterio que la Ordenanza que se acaba de aprobar, si se establece hoy y rige el próximo año o hay alguna holgura. Indica que le gustaría ver las variables, ya que aumento de 12 mil pesos no es menor. Consulta si es obligatorio aprobar hoy.

El **Alcalde señor René De La Vega**, consulta en qué fecha debería estar aprobado.

El **Director de Administración y Finanzas (S)**, indica que en el mes de octubre.

El **Alcalde señor René De La Vega**, en el caso de este valor que se sufió a la fecha está cubierto como Municipalidad.

El **Director de Administración y Finanzas (S)**, indica que todos los costos los cubre el Municipio.

El **Alcalde señor René De La Vega**, recuerda que además hay una Ordenanza por el tema de las exenciones.

El **Director de Administración y Finanzas (S)**, señala que hay otra alternativa es por acuerdo del Concejo, mantener la tarifa 2017 por el 2018, ya se ha hecho, lo faculta la ley y en razón de que esto sufre un alza considerable, se deben considerar las variables en la normativa.

El **Alcalde señor René De La Vega**, consulta si se está cubriendo algún porcentaje.

El **Director de Administración y Finanzas (S)**, manifiesta que menos del 10%.

El **Alcalde señor René De La Vega**, le recuerda al Concejo que hay una Ordenanza de exenciones, esa ordenanzas, en otras comunas, normalmente las toman dentro del 40% de la gente más vulnerable, acá en Conchalí hay entre el 40-50-60-70-80%, es decir, gran parte de la Comunidad está exenta, finalmente la gente más vulnerable no se verá expuesta o afectada de lo que se está discutiendo, normalmente está relacionado al tema de patentes comerciales, entre otros.

La **Administradora Municipal**, indica que las últimas exenciones fueron aprobadas el año pasado, las cuales se mantienen.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sugiere se tome la votación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita al Secretario Municipal, tomar la votación.

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

En Votación:

Srta. Grace Arcos Maturana **Abstiene**, expresa que es un tema bastante complejo, es muy técnico y cree que no se han entregado todos los elementos poder evaluar esta situación con mayor detención, no fue discutido en Comisión Jurídica.

Sr. Rubén Carvacho Rivera **Rechaza**, indica que es una opción a la que puede acogerse en esta situación, y dado que no hubo discusión sobre el tema, y ante la subida de un porcentaje bastante importante en este tipo de cobros.

Sra. María Guajardo Silva **Rechaza**, en los mismos términos, de acuerdo al documento que les entregó el Director de Finanzas, a las personas que afecta es a los contribuyentes, en definitiva a la clase media.

Sra. Paulina Rodríguez Gómez **Rechaza**, indica que actuara consecuentemente, anteriormente rechazo la contratación de este sistema, y una de las razones fue justamente por costos.

Sra. Natalia Sarmiento Medina

Aprueba, indica que es una formula ya normada.

Sr. Raúl Valdés Arias

Rechaza, indica que este tema se discutió muy poco, esto va en desmedro de los habitantes de la comuna.

Sr. Carlos Sottolichio Urquiza

Desea presentar una moción de orden antes de votar, sugiere se retire el punto de la tabla, a fin de poder precisar aquellas preguntas que están dando vuelta, en lo personal conoce el tema y cree que se puede corregir en un escenario razonable y entendiendo que a quien más afecta es a un porcentaje muy acotado, siempre se ha aplicado una política de subsidio que en el tiempo se agota.

El **Secretario Municipal**, hace presente que lo que propone el concejal habría que reevaluar y citar a una sesión extraordinaria antes del 31 de octubre.

El **Alcalde señor René De La Vega**, le señala al Concejo que este es un tema no menor, responde a una formula y hay que entender que independiente de la aprobación o no de esto, ya está en marcha, ya cumplirá más de un año, es un tema que ya está evaluado, no obstante hay una Ordenanza que habla de las exenciones y que es bastante amplia, él se atreve a decir, que dentro del sector norte, es la que contempla mayores beneficios hacia la comunidad, señala que cuando habla de la Ficha de vulneración, se habla del 40% y del 60%, cuando se pasa de ese porcentaje, se habla sobre la clase media, indica que casi el 100% de la población se ve beneficiada, señala que esto no generaría un gran aumento dentro de la condición de la basura, además menciona, que han estado en campaña para poder regularizar la situación y que así la gente aproveche este beneficio, en ningún momento se ha pensado en cambiar esa normativa. Son escasos los recursos en el Municipio, no se pueden hacer muchas cosas. Propone al Concejo tomarse una pausa para que analicen el tema o bien verlo en una sesión extraordinaria.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, cree que si existe la posibilidad que se les den mayores antecedentes y se exponga sobre el tema, él está de acuerdo en esa vía, pero también menciona, que si lo hubiese solicitado como lo está solicitando ahora y con los argumentos que está entregado, cree que debió haber sido al inicio y no en medio de una votación.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, cree que el Director de Finanzas debiera señalar toda la información que tiene, y sobre esa base los concejales que sintieron que no estaba toda la información puedan resolver mejor.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece tomar una pausa, mientras el Director ve el tema.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que no tiene problema, le pide al Alcalde que no lo enmarque, cada uno tiene libertad, indica que esto es consecuencia de un situación anterior.

Se acuerda tomar una pausa para evaluar el tema.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda**, indica que se reunió la Comisión, se discutieron dos Modificaciones Presupuestarias, la primera referida a la Corporación, los miembros de la Comisión acordaron trasladar la votación al plenario, en orden a, plantearle a la Secretaria General de la Corporación alguno de sus miembros, solicitarle respuestas respecto de algunas temáticas que le preocupan al Concejo. La Secretaria General señaló que, como la solicitud no había sido formal, no estaba en condiciones de responder aquellas solicitudes, el Concejo le señaló que esas solicitudes las había hecho con mucha anterioridad y que todavía se esperaba respuesta, es lo que ha ocurrido. Indica que se están solicitando 200 millones para financiar gastos en personal de la Corporación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, le indica a la Secretaria General que en el Concejo anterior, si se hizo una solicitud de forma verbal, quizás por tiempo no alcanzo a tenerla por escrito, le consulta si podría adelantar al tema.

La **Secretaria General de CORESAM**, en relación al abogado señor Alberto Hernández, indica que él hizo un escrito a la Contraloría General de la República, la idea es esperar la resolución de la Contraloría. Indica que al día de hoy, la finalidad de CORESAM es reforzar el equipo para que así funcione de la mejor forma y salir adelante e ir resolviendo temas. En relación al tema de Educación, enviara respuesta formalmente, y de acuerdo a lo que tenía que ver con desvinculaciones por relaciones de cercanía con el señor Alcalde, las indicaciones entregadas por él fue, desvincular a la señora Baez, se pidió desvincular a la señora Brenda Baez, ella se encuentra con licencia y la indicación es que apenas regrese se debe desvincular, hoy no se puede, ya que hay un resquicio legal que no lo permite. Por último, en relación al tema con Providencia, actualmente hoy día no está decretado algún Convenio con dicha Municipalidad, el trabajo era compartir buenas prácticas, revisar y regularizar procesos.

El Alcalde señor René De La Vega, indica que también se estaba trabajando para conformar un Convenio de Asociación, pero esto no ha prosperado, hoy está detenido.

La Secretaria General de CORESAM, manifiesta que todas estas respuestas son de carácter "informal", vuelve a señalar que el presupuesto no debe estar condicionado por las acciones, si le preocupa el tener o no aprobación de este.

La concejala señora Paulina Rodríguez, le preocupa efectivamente de quien ejerce las funciones de Control, entiende que eso era cuando lo solicitaron en julio o agosto que el señor Hernández, en el sentido que evidentemente si están traspasando dineros a la Administración por parte de CORESAM la figura de Control es fundamental para darles la garantía como concejales de que las platas se destinen a los usos correspondientes.

El Alcalde señor René De La Vega, para tranquilidad la figura de Control como se señala en relación a los dineros que ingresan, lo toma directamente a la Dirección de Finanzas.

El concejal señor Carlos Sottolichio, consulta si se podría mencionar quien es la persona que está a cargo de los Recursos Humanos en la Corporación.

La Secretaria General de CORESAM, indica que el Encargado de Recursos Humanos es el señor Claudio Muñoz, bajo la tutela de don Ramón Pavez – Director de DAF.

El concejal señor Carlos Sottolichio, entiende que el señor Claudio Muñoz es pareja o estaría casado con una persona de apellido Baez.

La Secretaria General de CORESAM, manifiesta que ese tema lo desconoce.

El concejal señor Carlos Sottolichio, expresa que lo que se les señala acá es que el señor Alberto Hernández, abogado, no habría problemas con él, ya que no tendría accesos para ciertas decisiones o gestión interna, como son los recursos. Puede atribuírsele a una persona encargada del Control Interno esa calidad, de una persona que estaría inhabilitada o imposibilitada de acceder a materias financieras o de decisión interna.

La Secretaria General de CORESAM, indica que desde el punto de vista de hoy, de cómo se presenta la situación cree que es la duda que se puede presentar, respetar el ámbito de apelación a la Contraloría es dar el beneficio de la duda.

El Alcalde señor René De La Vega, lo que pasa es que también hay un tema de Administración, la figura de Control de la Municipalidad, no tiene ninguna relación con la figura de Control de la Corporación.

El concejal señor Rubén Carvacho, indica que su pregunta y su duda es respecto a la cantidad de trabajadores de la Casa Central y esto porque en la propia página web aparece, señala que hay un aumento en consideración bastante importante, si ven la cantidad de trabajadores que habla en el mes de octubre del año pasado, con lo que hay hoy, hay más de 20 trabajadores que superan la cantidad a esta misma fecha y eso indudablemente implica una mayor cantidad de gastos en sueldos, que son bastante altos, cree que es bueno que cuando se tiene un déficit se deben contener un poco los gastos, de lo contrario no van a bajar ni vamos a darle garantías a los trabajadores, a los profesores y a los funcionarios de la Salud, ya que van en dirección en el sentido de salir al paso a las dificultades y a los problemas que tienen con respecto al financiamiento.

El Alcalde señor René De La Vega, le señala que para la tranquilidad del concejal, si se homologa a la fecha que ingresaron a la Corporación a la de hoy no hay un aumento, si este existe, está relacionado con licencias médicas. En la Corporación, tenemos el mal uso, lamentablemente, de Licencias Médicas, señala y hay una gran cantidad de reemplazos, pero no ha habido un mayor ingreso de personas, durante esta Administración de lo que había anteriormente, este tema es una preocupación y se está viendo cómo controlarlo, se ha tratado de sensibilizar al sindicato.

El concejal señor Carlos Sottolichio, antes de que se tome la votación, desea señalar seriamente, que como concejales han sido bastante serios en hacer el planteamiento, indica que le han enviado una señal al Alcalde y Secretaria General, siente que esa señal no se comprende, personalmente señala que si se insiste en llevar la votación, es inaceptable que se ponga por delante la suerte de los trabajadores, ha habido una acción muy irresponsable, han pedido antecedentes para poder resolver, como estos no han llegado, él se declara en la condición de no poder votar esta Modificación Presupuestaria.

El Alcalde señor René De La Vega, manifiesta al Concejo que en la Corporación hay un Directorio, a ellos se les ha planteado todas las Modificaciones que se han realizado, también se les han mencionado el tema de las desvinculaciones. Expresa que llevan 10 meses de gestión tomando una Corporación bastante complicada económicamente. Esta modificación es parte de los dineros que se requieren para los trabajadores. Solicita tomar votación.

El Secretario Municipal, toma la votación.

En Votación:

Srta. Grace Arcos Maturana **Aprueba**, indica que quiere separar su argumento en dos elementos, primero la situación efectivamente de que esta Modificación Presupuestaria va destinada al sueldo de los trabajadores y como ha sido la tónica desde el concejal comunista anterior don Ricardo Montero, ella jamás podría rechazar una Modificación Presupuestaria destinada a los trabajadores, como segundo elemento, indica que como criterio político son justamente los datos que han mencionado los concejales que se requieren, indica que hay cosas que no se han resuelto (Convenio con Providencia, situación con señor Hernández).

Sr. Rubén Carvacho Rivera **Aprueba**, señala que se ha escuchado que hay buenas intenciones, pero lamentablemente no se aprecian acciones, sin embargo, nunca ha rechazado una Modificación Presupuestaria en beneficio de los trabajadores.

Sra. María Guajardo Silva **Aprueba**, expresa que no es primera vez que como Concejo se ven expuestos en esta situación, vale decir, subvencionar las cuentas para la Corporación, cada vez que la Corporación ha venido a pedir subvenciones extraordinarias para cubrir el déficit hay un desequilibrio, como Municipalidad siempre han tenido que suplementar cuentas para cubrir deudas. Tiene el deber ético y moral de señalar respetuosamente, el Alcalde insiste que no hay más gente contratada, pero ella puede probar que si efectivamente en el Área de Educación ha habido más personas y con sueldos bastante buenos, invita que se reflexione del tema. Por otro lado, pide que el costo de este déficit no lo paguen los trabajadores.

Sra. Paulina Rodríguez Gómez **Aprueba**, de acuerdo a lo señalado anteriormente, desea dejar establecido que dada las respuestas de la Secretaría General y del Alcalde, quienes tienen la responsabilidad, su garantía serán ellos como contraparte para las platas destinadas a la Corporación donde deberá ir detallado en la glosa que son platas destinadas a Educación y Salud. Indica que no puede decir que no al pago de sueldos.

Sra. Natalia Sarmiento Medina **Aprueba**, es un tema muy importante, considera que se ha hecho un esfuerzo bastante importante para sacar este tema adelante.

Sr. Raúl Valdés Arias **Aprueba**, entiende que son los sueldos de los funcionarios de Educación y Salud, su preocupación es qué pasará después de octubre, ya que se supone que hasta ese mes alcanzarían los dineros para pagar. Invita al Alcalde y Secretaría General a trabajar en conjunto, para prever ciertas situaciones.

Sr. Alejandro Vargas González **Aprueba**, se suma evidentemente a la mayoría, especialmente a los argumentos de Paulina, Maruja y Grace, insiste saber qué sucede con el Convenio de Providencia, cree que ese Convenio no tiene razón de existir, es un Convenio que él pide se termine. Por otra parte, pide se termine la relación laboral con el Director de Control, y lo que tiene que ver con la afinidad familiar. Pide que quede en Acta, porque en la glosa de la Modificación Presupuestaria se dice "Gastos CORESAM", lo que se está planteando es que estos fondos son para sueldos, no para otros gastos, indica que aprobara con los mencionados considerando.

(El Alcalde señor René De La Vega, señala que el Convenio con Providencia no prosperará).

Sr. Carlos Sotolichio Urquiza **Aprueba**, ha sido bastante claro en la Comisión, que le parece inaceptable que la gestión no quiera responder preguntas muy específicas y concretas, y hacerse cargo de lo que este Concejo le está señalando respecto de una serie de materias que tienen que ver en este caso con la gestión de CORESAM y se antepone la suerte de los trabajadores.

Alcalde **Aprueba.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 17.

El **Secretario Municipal**, solicita se autorice un complemento a la Tabla con el objeto de someter a aprobación la entrega de la subvención a CORESAM con destino a pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de subvención extraordinaria a CORESAM, con destino a pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales.

SEXTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra. Indica que los montos que se están solicitando para el traspaso del personal a contrata están vinculado directamente con las personas que están relacionadas al trabajo de mantenimiento de Áreas Verdes, pide al Concejo confianza y tranquilidad, ya que ningún dinero de este tema, será destinado a otra cosa que no sea la contratación de personas de este proyecto emprendimiento de Áreas Verdes.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda**, informa al Concejo que en la Comisión de Hacienda, se acordó que se requieren más antecedentes para poder aprobar en su totalidad esta propuesta de modificación, específicamente en gastos señalados de Áreas Verdes. Se pidió expresamente a la Administradora Municipal solicitar a las Direcciones que corresponden se entregue al Concejo esta información para aprobar esta Modificación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, reitera la necesidad justamente de pago de personal.

La **Administradora Municipal**, indica que se entregara un informe con toda la información de los gastos asociados de lo que tiene que ver con los gastos de emprendimiento Áreas Verdes.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, menciona lo mismo que se dijo en la Comisión, se señaló que no discutirían este tema hasta tener el informe con la información solicitada y que debía ser expuesta en la sesión extraordinaria. Pide transparentar la situación, con los montos y las proyecciones, sin esos datos, no pueden darle curso a esta Modificación. Cree que es necesario retirarla y presentarla como corresponde

El **Alcalde señor René De La Vega**, no tiene problema en ver este tema en una sesión extraordinaria, la idea es que sea dentro de este mes.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, pide al Alcalde que no haga responsable al Concejo de algo que se le ha dicho.

El **Alcalde señor René De La Vega**, pide al Concejo poder acceder a una sesión extraordinaria

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sugiere votar. Hay preocupación del Concejo por el tema Áreas Verdes, se insinúa de parte del Alcalde que el Concejo no quiere realizar una sesión extraordinaria, señala que han solicitado con mucha antelación información que aún no se les ha entregado.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, le llama la atención el cambio de tono en la sala, el día viernes no era el mismo, era un tono desafiante frente al Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, sugiere realizar sesión extraordinaria el día 02.11.17.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sugiere que la primera sesión ordinaria mes de noviembre sea el 02.

El Concejo pide un minuto de receso para acordar fecha y horario.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que conversando los 8 concejales, concordaron que se cambie la sesión del día martes por ser feriado al jueves 02.11.17, a las 18:30 horas.

Se retira el punto para ser tratado en la próxima sesión.

Se acuerda realizar la primera sesión del mes de noviembre el día jueves 02.11.17, a las 18:30 horas, Salón Cañadilla.

Se retoma el Punto N° 4 de la Tabla (Tarifa Anual de Aseo año 2018), y explica brevemente don Patricio Saavedra, Director de Administración y Finanzas.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, si las personas naturales que tienen locales comerciales sufriran un aumento en su patente, consulta si la gentes de la feria también.

El **Director de Administración y Finanzas**, señala que es para todos.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que hay un dato que está en blanco, que es el total de toneladas anuales.

El **Director de Administración y Finanzas**, indica que está considerado en el costo, quizás es un dato estadístico, los valores están considerados.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que está mirando la tabla para que con datos objetivos se permita rebajar la tarifa.

La **concejala señorita Grace Arcos**, entiende que una de las alternativas, es mantener la tarifa de este año., consulta la posibilidad de que eso se pueda realizar.

El **Director de Administración y Finanzas**, mantener una tarifa 2017, que tiene un costo más bajo por 3 años, sabiendo que la tarifa se elevó por una cuestión objetiva. No hay ninguna razón objetiva para mantener la tarifa del 2017, eso puede traer problemas.

Criterios de Evaluación

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 12, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	ponderación %
1	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	60
2	EXPERIENCIA	25
3	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	5
4	ANTIGÜEDAD CANCHALI	5
5	ANTIGÜEDAD MUNICIPAL	5
TOTAL PONDERACIONES		100%

Criterio N°1: Oferta Económica (Precio) 60%

Se evaluará la oferta económica en base al "Índice de Menor Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor precio. Para esto, se asignará puntaje en base al precio mensual de la misma oferta, según el Formato N° 5:

Oferta	Índice Oferta	Índice Menor	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
BAJO RESPUESTA CARROVIA Y SERVICIOS ECOL	63.33	25.0000	11	60%	6.6

Criterio N°2: Experiencia 25%

En este componente, se evaluará a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada y ejecutada en su totalidad, mediante certificados de conformidad de servicio efectuado entre los años 2015 y 2017, cuyo objeto haya sido la operación de carga y transporte de residuos, líquidos o similares, que haya celebrado con personas privadas o públicas. La experiencia no acreditada según lo expuesto en el ítem 6.1 de las Bases Administrativas, no será considerada en la evaluación de este criterio.

Sub-factores del Criterio:

- 1- N° de Certificados (85%)
- 2- Ítemo en peso de proyectos ejecutados (15%)

Puntaje Experiencia = (P1x Sub-Factor 1 + P2x Sub-Factor 2) x 0,25

Criterio N°2: Experiencia (25%)

En este componente, se evaluarán a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada y ejecutada en su totalidad, mediante certificados de conformidad de servicio efectuado entre los años 2015 y 2017, cuyo objeto haya sido la operación de carga y transporte de residuos, líquidos o similares, que haya celebrado con personas privadas o públicas.

N° CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	PUNAJE
3 o más	10
1	5
1	15
2	20
1	25
1	30
0	0

Oferta	N° Certificados	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
BAJO RESPUESTA CARROVIA Y SERVICIOS ECOL	1	5	25%	1.25

Criterio N° 3: Condiciones de Empleo y Remuneraciones (5%)

En la evaluación de las ofertas, obtendrá mayor puntaje la que presente el mayor promedio de remuneraciones propuestas en el Formato N°4, para los conductores de los móviles ofertados, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Remuneración} = \left(\frac{\text{Promedio Remuneración}}{\text{Promedio Referencial}} \right) \times 100 \times 0,05$$

Oferta	Oferta Referencial	Oferta Oferta	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
BAJO RESPUESTA CARROVIA Y SERVICIOS ECOL	250000	250000	100	5%	5

Criterio N°2: Experiencia (25%)

En este componente, se evaluarán a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada y ejecutada en su totalidad, mediante certificados de conformidad de servicio efectuado entre los años 2015 y 2017, cuyo objeto haya sido la operación de carga y transporte de residuos, líquidos o similares, que haya celebrado con personas privadas o públicas.

N° CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD	PUNAJE
3 o más	10
1	5
1	15
2	20
1	25
1	30
0	0

Oferta	N° Certificados	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
BAJO RESPUESTA CARROVIA Y SERVICIOS ECOL	1	5	25%	1.25

CRITERIO 4º: Antigüedad Camión (5%)

En la evaluación de las ofertas, otorgará mayor puntaje la que presente el mejor promedio de remuneraciones propuestas en el Formulario N°4, para los conductores de los vehículos ofertados, según la siguiente fórmula:

AÑO FABRICACIÓN CAMIÓN	PUNTAJE
2016 Y SIGUIENTES	100
2015	75
2014	50
2013	25
AÑOS ANTERIORES	OFERTA INDIVISIBLE

Oferta	Oferta Evaluada	Puntos	Ponderación	Puntaje Final
MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.	2016	100	5%	5

CRITERIO 5º: Antigüedad Minicargador Frontal (5%)

En este criterio se evaluará el año de fabricación del equipo ofertado, otorgándose solo aquellos con antigüedad desde el año 2010 en adelante, se asigna puntaje de la siguiente forma:

AÑO FABRICACIÓN MINICARGADOR	PUNTAJE
2016 a 2017	100
2015	75
2014	50
2013	25
AÑOS ANTERIORES	OFERTA INDIVISIBLE

Oferta	Oferta Evaluada	Puntos	Ponderación	Puntaje Final
MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.	2016	100	5%	5

Puntaje Total

El Puntaje final de Las Ofertas evaluadas resulta de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONOMICA (40%), EXPERIENCIA (25%), Condiciones de Empleo y Remuneraciones (25%), Antigüedad del Camión (5%), Antigüedad Minicargador Frontal (5%).

OFERTA	PUNTAJE PROMEDIADO					
	Oferta Económica	Experiencia	Condiciones de Empleo y Remuneraciones	Antigüedad Camión	Antigüedad Minicargador	Puntaje Final
MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.	80	63	63	5	5	64

Proposición

En consideración y todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE DOS CAMIONES TOLVA, MÁS MINICARGADOR", con ID N° 2581-24-LE17, al Offerente con mayor puntaje ponderado en la evaluación, a saber:

- Nombre: MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.
- R.U.T.: 76.124.330-0
- Precio Total: \$35.700.000 - con I.V.A. incluido.
- Presupuesto Disponible: \$36.000.000- IVA incluido. Oferta es inferior en 0,11% respecto al presupuesto-disponible.
- Vigencia de Contrato: 3 meses.
- Financiamiento: Municipal

RESUMEN OFERTA

VEHICULO	CARACTERÍSTICAS			
	MARCA	MODELO	CAPACIDAD TOLVA (BALDE (M3))	AÑO DE FABRICACIÓN VEHICULO
CAMION TOLVA I	VEYRACON	1510	3 metros c	2016
CAMION TOLVA II	VEYRACON	1510	3 metros c	2016
MINICARGADOR FRONTAL	Case	15 m	0,36 metros c	2017

Luego de la presentación se ofrece la palabra ante dudas y consultas.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que él se da por enterado y entregado los antecedentes, pero no aprobará hoy, ya que hará uso de sus días para analizar el documento.

El **Secretario Comunal de Planificación**, se hace cargo que entregara las licitaciones con antelación.

El **Alcalde señor René de La Vega**, solicita tomar la votación:

En Votación:

Srta. Grace Arcos Maturana **Aprueba**, comparte si el contenido de fondo de lo mencionado por el concejal Carvacho, solicita se entreguen los antecedentes a tiempo.

Sr. Rubén Carvacho Riveros **Abstiene**, indica que se da por enterado y entregado los antecedentes, pero no aprobará algo el mismo día.

Sra. María Guajardo Silva **Aprueba**, se suma a lo mencionado por el concejal Carvacho.

Sra. Paulina Rodríguez Gómez **Aprueba**, dado lo presentado.

Sra. Natalia Sarmiento Medina **Aprueba**

Sr. Raúl Valdés Arias **Aprueba**

Sr. Carlos Sottolichio Urquiza **Aprueba**

Sr. Alejandro Vargas Gonzáles **Aprueba**, solicita se despeje lo mencionado posteriormente lo mencionado por el concejal Carvacho.

Alcalde **Aprueba**

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Sottolichio, Vargas y Alcalde, y 1 abstención del concejal Carvacho, la aprobación suscripción de Contrato Propuesta Pública "Servicio de dos Camiones Tolva, mas Mini cargador", con Mario Sepúlveda Garrido M y S Servicios EIRL, por un monto de \$35.700.000.-

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO Y CONVENIO FIDOF 2017, DEL CLUB DE ANCIANOS MONTERREY, DENOMINADO: "CONOCIENDO LUGARES HISTÓRICOS DE SANTIAGO"

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto y Convenio FIDOF 2017, del Club de Ancianos Monterrey, denominado: "Conociendo Lugares Históricos de Santiago".

Se altera el orden de la Tabla, pasando al complemento.

NOVENO TEMA – COMPLEMENTO

AUTORIZACIÓN PARA POSTULAR AL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 27º

DÉCIMO TEMA

APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 27º

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Expone los **profesionales Marta Ulloa y Juan Altamirano**, en base a Power Point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente Acta.

El **Alcalde señor René De La Vega**, luego de la presentación agrade a ambos profesionales por su trabajo

La **concejala señora Grace Arcos**, una vez que se gana la postulación cuanto se tarda para que se empiece a ejecutar la obra.

El **Profesional señor Juan Altamirano**, el proceso completo es de 2 años aproximadamente.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para postular al Programa Pavimentos Participativos Llamado 27º y el Aporte Municipal Programa Pavimentos Participativos Llamado 27º.

DÉCIMO PRIMER TEMA

PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2018 Y MARCO DOCUMENTAL

El concejo solicita poder dejar este tema para la próxima sesión, dado el horario.

Se acuerda tratarlo en la próxima sesión.

El Alcalde señor René De La Vega, señala que no habiendo más temas, siendo las 18.29 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 24 DE OCTUBRE DEL 2017

ACUERDO N° 124/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación a la Ordenanza Comunal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.

ACUERDO N° 125/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 17.

ACUERDO N° 126/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de subvención extraordinaria a CORESAM, con destino a pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales.

ACUERDO N° 127/2017

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Sottolichio, Vargas y Alcalde, y 1 abstención del concejal Carvacho, la aprobación suscripción de Contrato Propuesta Pública "Servicio de dos Camiones Tolva, mas Mini cargador", con Mario Sepúlveda Garrido M y S Servicios EIRL, por un monto de \$35.700.000.-

ACUERDO N° 128/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto y Convenio FIDOF 2017, del Club de Ancianos Monterrey, denominado: "Conociendo Lugares Históricos de Santiago".

ACUERDO N° 129/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para postular al Programa Pavimentos Participativos Llamado 27° y el Aporte Municipal Programa Pavimentos Participativos Llamado 27°.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



27° Llamado Programa Pavimentos Participativos 2017

Municipalidad de Conchali
Secretaría Comunal de Planificación - SECPILA



Descripción del programa:

Es un fondo concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), para la construcción de pavimentos nuevos y repavimentar calles y pasajes de tierra o con un alto porcentaje de deterioro (60%), priorizando sectores residenciales más vulnerables, y que cuenten con alcantarillado y agua potable.

Este es un subsidio regulado por el D.S. N° 114/94 del MINVU.



Financiamiento de las Obras:

- **Vecinos:**

Éstos deben aportar con el 10% del valor de la obra a ejecutar, de acuerdo al pasaje. Algunos pasajes obtienen gratuidad, cuando a lo menos el 50% de las familias que integran el comité se encuentran calificadas en el «Tramo 1» del Registro Social de Hogares.



Financiamiento de las Obras:

- **Municipalidad:**

Debe aportar el 7% del valor de la obra a ejecutar por pasaje. Adicionalmente, el Municipio suplementa el aporte de los vecinos cuando no se reúne el 10% exigido por el MINVU.

- **Ministerio de Vivienda y Urbanismo:**

Financia el 83% de los recursos requeridos para completar el 100% del costo referencial de la obra.



Pasos para Postular

1. Solicitud de vecino de pasaje u organización que los represente.
2. Se solicita vía convenio al SERVIU la elaboración de los Proyectos de Ingeniería, de aquellos pasajes evaluados, que se encuentran deteriorados y solicitado por los vecinos. (Año 2017 \$43.089.300.- 89 Vías)
3. Inicio proceso: Información, entrega de formularios, inscripción de vecinos y montos de dinero a reunir (\$20.000.- Por casa), solicitud de Registro Social de Hogares (para evaluar la posible gratuidad).
4. Postulación: Recepción de formularios, copia de aportes, aprobación de fichas, ingreso a postulación on-line, validación, ingreso de documentación al SERVIU.

PASAJE A POSTULAR





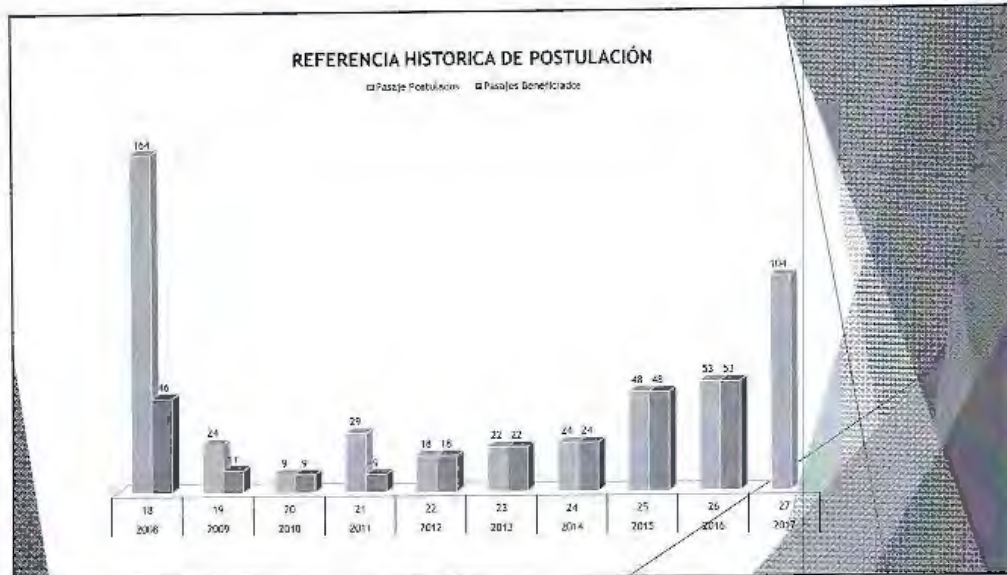
CONSTRUCCION DE PASAJE BENEFICIADOS




Postulación al 27° llamado de Pavimentos Participativos

104 Calles y pasajes = 48.720 M2
13.94 kilómetros

• Aporte de Vecin@s:	1%	\$ 17.244.000.-
• Aporte Municipal:	8 %	\$ 202.034.000.-
• Aporte SERVIU:	91%	\$ 2.172.452.000.-
• Total postulación	100 %	\$ 2.391.730.000.-





Pavimentos Participativos 2008 - 2017

Año Pos.	Postulados		Beneficiados		Montos Aportes			Total Inversión	Año Ejec.	
	Llamado	Pasajes	M2	Pasajes	M2	Municipal	Vecinos			Serviu
2008	18	164	71.395	48	21.242	\$ 87.104.412	\$ 127.000	\$ 874.906.407	\$ 962.137.619	2010
2009	19	24	8.359	11	4.398	\$ 18.084.593	\$ 4.375.000	\$ 141.344.899	\$ 163.804.492	2011
2010	20	9	3.667	9	3.667	\$ 0	\$ 0	\$ 146.796.900	\$ 146.796.900	2012
2011	21	29	12.018	9	3.036	\$ 0	\$ 0	\$ 127.569.724	\$ 127.569.724	2013
2012	22	18	8.240	18	8.240	\$ 43.116.945	\$ 6.333.000	\$ 328.629.295	\$ 377.079.240	2014
2013	23	22	7.653	22	7.653	\$ 41.786.611	\$ 7.199.000	\$ 307.098.800	\$ 355.956.411	2015
2014	24	24	11.048	24	11.048	\$ 52.946.193	\$ 10.920.000	\$ 483.706.408	\$ 547.472.601	2016
2015	25	48	17.551	48	17.551	\$ 92.616.957	\$ 21.936.000	\$ 716.108.455	\$ 830.560.432	2017
2016	26	53	27.259	53	27.259	\$ 120.057.000	\$ 10.496.000	\$ 1.222.988.000	\$ 1.353.539.000	2018
2017	27	104	48.720	104	104.188	\$ 445.980.611	\$ 65.381.000	\$ 4.327.515.998	\$ 4.838.407.609	
Totales		495	216.067	240	104.188					